

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL; PRIMER SECRETARIO, DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ; VOCALES: DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2013.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

**A**CTA NÚM. 47 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2013. DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE OCHO LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012 CONSTITUIDA EN PERMANENTE LOS DÍAS 20, 22, 23 Y 24 DE DICIEMBRE, ASÍ COMO AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **30** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EN EL ASUNTO 18, RELATIVO A OFICIO SIGNADO POR EL DR. LUIS GARCÍA LÓPEZ GUERRERO, PRIMER VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA QUEJA QUE SE PROMUEVE ANTE ÉSTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CONCERNIENTE AL CASO DEL CASINO ROYALE, CON MOTIVO DE LAS IRREGULARIDADES OBSERVADAS, A FIN DE QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA Y SE DESLINDEN LAS RESPONSABILIDADES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN.- **EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** INTERVINIERON RECLAMANDO EL TURNO LOS DIP.

ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL RECLAMO LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.- **FUE DESECHADO EL RECLAMO CON 4 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA, Y EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE.** INTERVINO NUEVAMENTE EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS SOLICITANDO SE TURNE A LAS DOS COMISIONES, A LEGISLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.- **EL PRESIDENTE LO TURNÓ A AMBAS COMISIONES.**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SEÑALÓ QUE NO SERÁN CÓMPLICES DE LA OPACIDAD DE NINGÚN GOBIERNO. POR LO QUE MANIFESTÓ QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DEBERÁN INFORMAR EN LA CUENTA PÚBLICA TODO SOBRE EL MANEJO DE LA DEUDA PÚBLICA, ESPECIFICANDO LOS PAGOS Y AMORTIZACIONES DE LA MISMA, DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD.

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE APRUEBE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, FORMULE AL PLENO DEL CONGRESO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES, LA PROPUESTA DEL DIPUTADO O DIPUTADA QUE REPRESENTARÁ OFICIALMENTE A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN). SOLICITANDO QUE EL RESOLUTIVO SOBRE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DEBERÁ FORMAR PARTE DEL LISTADO DE ASUNTOS DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO AL QUE SE CONVOCARÁ EN FECHA PRÓXIMA. INTERVINO EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SEÑALANDO QUE HA ESTADO ASISTIENDO A LAS SESIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL ISSSTELEÓN EN REPRESENTACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE EN SU MOMENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEBIDO A LAS FACULTADES QUE SE OTORGAN EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO A LA

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, LA CUAL ÉL PRESIDE. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, PROPONIENDO QUE LA COCRI DESIGNE AL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, COMO REPRESENTANTE DE ESTE CONGRESO ANTE EL ISSSTELEÓN POR SU BUEN DESEMPEÑO, QUE TAMBIÉN ES RECONOCIDO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. LA DIPUTADA PROMOVENTE NO ACEPTÓ LA ADICIÓN.- **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CUESTIONÓ LA ACTITUD DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA, EN CUANTO A LA NEGATIVA INJUSTIFICADA DE NO ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN 66/2012 DERIVADA DEL EXPEDIENTE CNDH/1/2011/7340/Q, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN RELACIÓN CON LA DOLOROSA TRAGEDIA DEL CASINO ROYALE QUE ENLUTÓ A UNA GRAN CANTIDAD DE HOGARES NUEVOLEONESES. POR LO ANTERIOR, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, EXIGE LA INMEDIATA RENUNCIA DE LA PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN. TAMBIÉN POR SU INACTIVIDAD EN EL DESALOJO VIOLENTO Y LA DESAPARICIÓN COMPLETA DE LA COMUNIDAD RURAL CONOCIDA COMO “EL FRAILE” DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, SOLICITANDO ADEMÁS QUE ESTE DOCUMENTO QUE ACABA DE PRESENTAR SE ANEXE AL EXPEDIENTE YA FORMADO SOBRE EL PARTICULAR. INTERVINIERON EN CONTRA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. INTERVINO A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.- **EL PRESIDENTE REMITIÓ EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, ASÍ COMO LAS DISCUSIONES DE LOS DIPUTADOS QUE SE ORIGINARON EN ESTE TEMA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PRESENTÓ SUS PUNTOS DE VISTA EN CONTESTACIÓN A LA CARTA ENVIADA POR EL ING. EUGENIO CLARIOND RANGEL, PRESIDENTE DE LA CAINTRA, EN LA QUE SOLICITA A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA EXPRESAR A DETALLE CUÁL FUE EL MOTIVO PARTICULAR POR EL QUE VOTARON APOYANDO EL INCREMENTO AL IMPUESTO SOBRE NÓMINA.

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO,

APRUEBE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPONGA AL PLENO DEL CONGRESO LA SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN RAZÓN DE QUE DICHO CARGO CONTRADICE LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 86 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. ASÍ MISMO, SE CONVOQUE DE INMEDIATO A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A EFECTO DE QUE SE MODIFIQUE LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN EL CASO PARTICULAR DE SU PRESIDENTE. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 2 VOTOS A FAVOR Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE SOLICITE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE ESTE CONGRESO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REACTIVE EL APOYO MENSUAL, QUE EN ESPECIE LA PASADA LEGISLATURA VENÍA OTORGANDO A LOS CIUDADANOS CENTENARIOS Y MÁS, DEL ESTADO, Y SEA ENTREGADO A LOS QUE AÚN SOBREVIVEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA LISTA QUE OBRA EN PODER DE ESTA LEGISLATURA, QUE SOBRE DICHO PARTICULAR FUE ELABORADA. – **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL VIERNES 18 DE ENERO DE 2013 A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2013, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A

LOS DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO ASEL-AGE-PL01-003/2013 SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL FINIQUITO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO NÚM. 394 APROBADO POR LA LXXII LEGISLATURA EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2012.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0402/43/2012, REFERENTE A QUE DICHO GOBIERNO MUNICIPAL, SE SUME A LA BÚSQUEDA Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA PARTIDA “COMPENSACIÓN AMBIENTAL” DEL FONDO FORESTAL MEXICANO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 137 APROBADO EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
  
3. OFICIO NO. CT/0001/2013 SIGNADO POR EL C. LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN DE CABILDO, SE APROBÓ SOLICITAR A ÉSTA SOBERANÍA LA REVOCACIÓN DEL DECRETO NÚM. 142 APROBADO EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007, RELATIVO A LA CREACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA, NUEVO LEÓN”.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

**CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LA LIC. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, DIRECTORA DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO ACTUAL DEL FONDO FEDERAL DE 27 MILLONES DE PESOS, QUE FUE ASIGNADO A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y QUE HASTA LA FECHA SE DESCONOCE LA APLICACIÓN O UTILIZACIÓN DEL MISMO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ALFONSO FLORES RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA

PROTECCIÓN AMBIENTAL, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0362/21/2012 RELATIVO AL EXHORTO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TOME LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN EN NUESTRO ESTADO, POR LA POSIBLE SIEMBRA EXPERIMENTAL DE MAÍZ TRANSGÉNICO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE EVITAR QUE EL POLEN TRANSGÉNICO QUE GIRA EN EL AMBIENTE AFECTE LA AGRICULTURA, APICULTURA, ECOSISTEMAS Y A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 128 APROBADO EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. NATALI CARMEN DE LA GARZA OLAZARÁN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, POR LA PRESUNTA FALTA AL DERECHO DE LOS CIUDADANOS DE DICHO AYUNTAMIENTO, DE SER CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL**

**ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GUILLERMO MARTÍNEZ BERLANGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PARQUE FUNDIDORA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**
  
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. FRANCISCO OLVERA ACEVEDO, COORDINADOR GENERAL DE ENLACE SECTORIAL, DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE CON EL CONGRESO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0362/21/2012 RELATIVO AL EXHORTO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TOME LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN EN NUESTRO ESTADO, POR LA POSIBLE SIEMBRA EXPERIMENTAL DE MAÍZ TRANSGÉNICO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE EVITAR QUE EL POLEN

TRANSGÉNICO QUE GIRA EN EL AMBIENTE AFECTE LA AGRICULTURA, APICULTURA, ECOSISTEMAS Y A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 128 APROBADO EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON ESTA SESIÓN, ME PERMITO A NOMBRE DE ESTA DIRECTIVA, EXTENDERLE UN CALUROSO SALUDO AL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUE CUMPLE AÑOS”. (APLAUSOS)

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “TENEMOS YA UNA LISTA Y EN PRIMER TÉRMINO EL DIPUTADO JESÚS HURTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. HAGO USO DE LOS MICRÓFONOS PARA TOCAR EL TEMA, UN TEMA QUE ES MUY SENSIBLE Y QUE LA GENTE LO PADECE Y LOS CIUDADANOS SOLICITAN RESPUESTAS, ES EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA. EL PASADO 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, SE CREÓ Y ENTRÓ EN OPERACIÓN UNA CORPORACIÓN QUE SE LLAMA “FUERZA CIVIL”, ESTA CORPORACIÓN ESTUVO TRABAJANDO SIN FUNDAMENTO LEGAL HASTA EL PASADO MES DE DICIEMBRE QUE SE CREÓ Y SE LE DIO INICIO A LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL. DESAFORTUNADAMENTE, ESTUVO TRABAJANDO Y OPERANDO POR MÁS DE 15 MESES SIN FUNDAMENTO LEGAL, CON LA ESPERANZA DE QUE FUERA A SOLUCIONAR LA OLA DE VIOLENCIA Y DE INSEGURIDAD QUE VIVEN LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN; DESAFORTUNADAMENTE ESTA OLEADA DE INSEGURIDAD, PUES NO HA DISMINUIDO, AL CONTRARIO, VEMOS LAS ESTADÍSTICAS QUE EMPEZÓ EL AÑO 2013 Y SE RECRUDECIÓ

EL TEMA DE LA INSEGURIDAD. SECUESTROS, ROBOS, ASESINATOS, INCLUSO EL DÍA DE AYER ALGUNA ASOCIACIÓN ANUNCIABA LA CIFRA 1,500 PERSONAS DESAPARECIDAS, Y 1,500 PERSONAS DESAPARECIDAS SIGNIFICA 1,500 FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA INCERTIDUMBRE, EN LA ANGUSTIA PORQUE NO TIENEN A SU PARIENTE, PORQUE NO SABEN DE ÉL, NO SABEN QUÉ PASO, Y ESO TAMBIÉN ES OBRA DE LA INSEGURIDAD. DESAFORTUNADAMENTE, ESTE TEMA QUE DEBE SER PRIORITARIO PARA LAS AUTORIDADES ESTATALES, PARA LAS CORPORACIONES POLICIAICAS, PUES PARECE QUE NO LO ES. EN PRINCIPIO, PORQUE OPERAN SIN FUNDAMENTO LEGAL. URGEN POSTERIORMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE LE DÉ ESTE FUNDAMENTO LEGAL Y POSTERIORMENTE SE OLVIDAN DEL TEMA. ME VOY A PERMITIR DARLE LECTURA A UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ARTÍCULO 71 QUE A LA LETRA DICE: *“APROBADA LA LEY O DECRETO, SE ENVIARÁ AL GOBERNADOR PARA SU PUBLICACIÓN; SI ÉSTE LO DEVOLVIERE CON OBSERVACIONES DENTRO DE DIEZ DÍAS, VOLVERÁ A SER EXAMINADO, Y SI FUERE APROBADO DE NUEVO POR DOS TERCIOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, PASARÁ AL GOBERNADOR QUIEN LO PUBLICARÁ SIN DEMORA. TRANSCURRIDO AQUEL TÉRMINO, SIN QUE EL EJECUTIVO HAGA OBSERVACIONES, SE TENDRÁ POR SANCIONADA LA LEY O DECRETO”*. ESTA LEY INSTITUCIONAL DE FUERZA CIVIL, SE APROBÓ POR ÉSTA SOBERANÍA EL PASADO 20 DE DICIEMBRE; EL EJECUTIVO LO RECIBIÓ EL 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO DEL 2012. LOS TÉRMINOS

SEÑALADOS POR LA CONSTITUCIÓN, SE CUMPLEN EL 1º DE DICIEMBRE LOS DIEZ DÍAS PARA QUE TRANSCURRA EL TÉRMINO PARA RECIBIR OBSERVACIONES POR PARTE DEL GOBERNADOR. LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 12 BIS MENCIONA: “*LA PUBLICACIÓN DE LAS LEYES Y DECRETOS APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ DE REALIZARSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN*”. LO MISMO, SE APROBÓ EL 20 DE DICIEMBRE, SE RECIBIÓ POR PARTE DEL GOBERNADOR EL 24 DE DICIEMBRE, SE CUMPLEN LOS TÉRMINOS EL 23 DE ENERO PARA SU PUBLICACIÓN. ESTO ES LA CREACIÓN DE LA LEY DE FUERZA CIVIL, PERO TAMBIÉN HUBO DISTINTAS MODIFICACIONES QUE HICIMOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, DISTINTAS REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LAS MISMAS FECHAS; TODO ESTO DEJA EN EVIDENCIA QUE ES INCONGRUENTE QUE DE ALGUNA MANERA LE DAN POCA RELEVANCIA, QUE LA AUTORIDAD ESTATAL, LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS ENCARGADOS DE LAS SECRETARÍAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE PROCURAR LA DEBIDA APLICACIÓN Y TENER LA NORMATIVIDAD ADECUADA PARA FUNCIONAR EN MATERIA DE SEGURIDAD, NO LES INTERESA. NO LES INTERESA, PORQUE PRIMERO FUNCIONAN MÁS DE 15 MESES SIN FUNDAMENTO LEGAL, NO LES INTERESA PORQUE VEMOS QUE LA SEGURIDAD NO AVANZA, QUE LA INSEGURIDAD PREVALECE Y QUE NO LES INTERESA. Y AHORA VEMOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA UNA LEY PARA DARLE

FUNDAMENTO LEGAL A FUERZA CIVIL, MODIFICA OTRAS LEYES, SE APRUEBA EL 20 DE DICIEMBRE, SE ENTERA EL GOBERNADOR EL 24 DE DICIEMBRE Y NO LA PUBLICAN. ENTONCES, ES UNA INCONGRUENCIA EL TEMA DE SEGURIDAD, ES UNA INCONGRUENCIA DEL HECHO DE QUE EL GOBERNADOR, QUE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE PROCURAR LA SEGURIDAD, LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ SOCIAL EN NUEVO LEÓN, NO LES INTERESA; LA PRUEBA ES JUSTAMENTE QUE SEGUIMOS OPERANDO FUERZA CIVIL SIN FUNDAMENTO LEGAL, POR OMISIÓN Y POR NEGLIGENCIA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL PASADO 11 DE ENERO, SE DIO TURNO A LA MINUTA POR LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA EDUCATIVA. A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, OMITIENDO OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL CUAL ESTIPULA QUE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE ANTE ESTA PREMISA, EN

LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA DE AYER POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SE HIZO TAL PLANTEAMIENTO DE HACER EL RETORNO DE DICHO ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SEÑALANDO LA DIPUTADA PRESIDENTA QUE NO CORRESPONDÍA A ELLA DECIDIR SOBRE EL RETORNO, SINO AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. EN TAL RAZONAMIENTO, SOLICITAMOS LOS FIRMANTES AL DIPUTADO PRESIDENTE DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LAS ATRIBUCIONES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y SU CORRELATIVO 39 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE EL EXPEDIENTE 7862 RELATIVO A LA MINUTA EN MATERIA DE EDUCACIÓN, SE RETURNE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. FIRMAN EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO QUISIERA HACER MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22, LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PRESIDENTE, Y CONFORME A LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24 DEL PRESENTE REGLAMENTO: *“PODRÁN SER RECLAMADOS POR*

*CUALQUIERA DE LOS DIPUTADOS SI AL SER PUESTOS AQUÉLLOS EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES SECUNDADO EL RECLAMANTE POR AL MENOS OTROS DOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN RESPECTIVA. EN EL DEBATE DE LAS RECLAMACIONES PARTICIPARÁN SÓLO DOS DIPUTADOS EN PRO Y DOS EN CONTRA, DÁNDOSE EN ELLA EL CURSO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA". PERO YO QUISIERA DEJAR MUY EN CLARO QUE ESTE RETORNO SE DEBIÓ DE HABER HECHO EN LA SESIÓN DEL 11 DE ENERO, COMO SE HIZO EN UN DICTAMEN ANTERIOR. ENTONCES, NO DA LUGAR A QUE SE DÉ DESPUÉS DEL DÍA 11 DE ENERO, EN ESE MOMENTO SE DEBIÓ DE HABER PEDIDO EL RETORNO. TAMBIÉN QUISIERA HACER MENCIÓN QUE ES UN ASUNTO QUE LE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. POR EL MOMENTO ES TODO".*

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **"DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE 7862, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA QUE SEA TURNADO EN FORMA CONJUNTA A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE"**.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “A VER PERMÍTAME DIPUTADO. ESTAMOS ATENTADO CONTRA EL ARTÍCULO 22, DISCÚLPEME DIPUTADO PRESIDENTE, PERO CREO QUE AQUÍ HAY UN ERROR, SI ME PERMITE LA PALABRA, O SEA ESTAMOS MAL, ESTAMOS MAL EN LA PRESIDENCIA. SI ME PERMITE POR FAVOR, QUIERO TOMAR LA PALABRA. ESTO NO PUEDE SER ASÍ POR ATRIBUCIÓN DIRECTA DEL PRESIDENTE, TIENE QUE SER SECUNDADO DE ACUERDO AL ARTICULO 22”.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: *“ARTÍCULO 22.- LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PRESIDENTE, CONFORME A LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNAN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24 DEL PRESENTE REGLAMENTO, PODRÁN SER RECLAMADOS POR CUALESQUIERA DE LOS DIPUTADOS SI AL SER PUESTOS AQUÉLLOS EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES SECUNDADO EL RECLAMANTE POR AL MENOS OTROS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN RESPECTIVA. EN EL DEBATE DE LAS RECLAMACIONES PARTICIPARÁN SÓLO DOS DIPUTADOS EN*

*PRO Y DOS EN CONTRA, DÁNDOSE A ELLA EL CURSO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA”*,

PARA HABLAR EN CONTRA DEL RETORNO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “LA VERDAD, NO ENTIENDO, NO ENTIENDO, Y ME DA PENA AJENA QUE UN ASUNTO QUE ES DE EDUCACIÓN, Y HABIENDO TENIDO EL TIEMPO PRUDENTE PARA HACER EL RETORNO, NO LO HICIERA. UNA VEZ MÁS QUIERO CONFIRMAR QUE LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE ESTA PERMANENTE DEJAN MUCHO QUE DESEAR, PUESTO QUE NO TIENE LA CAPACIDAD PARA HACER UN TURNO COMO DEBE DARSE. PERO ME VOY A IR MÁS ALLÁ; DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SEÑOR PRESIDENTE, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE TIENE LA ATRIBUCIÓN, DE ACUERDO COMO LO MARCA EL INCISO I) DE QUE DICE: “...*LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE*”. EN ESE MOMENTO, USTED COMO PRESIDENTE, 11 DE ENERO, DIO UN TURNO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN TIENE LA CAPACIDAD SUFICIENTE, O AL MENOS QUE LOS OTROS DIEZ DIPUTADOS QUE ME ACOMPAÑAN NO TENGAN LA CAPACIDAD PARA HACER UN DICTAMEN CON RESPONSABILIDAD, COMO ES EL QUE SE NOS TURNÓ, Y EN EL QUE YA DIMOS MUESTRAS DE TRABAJO EL DÍA DE AYER. EN ESE SENTIDO, QUIERO DEJAR EN LA MESA QUE ESTO QUE SE ESTÁ

COMETIENDO HOY, ES UNA ILEGALIDAD AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. Y BUENO, QUIERO SI ME LO PERMITEN, VOY A PRESENTAR POR AHÍ SI ME ABREN LAS FILMINAS SI SON TAN AMABLES. ENTONCES, TODO LO QUE SE TRATA EN ESTE CONGRESO, PUES ES ILEGAL. ESTAMOS HABLANDO QUE DEBEMOS EXIGIR LEGALIDAD, BUENO. SI ME ABREN LAS FILMINAS POR FAVOR SEÑOR OFICIAL”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO SÉ SI PUEдан ASISTIR A LA DIPUTADA”.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN EXPRESANDO: “Y MANEJÁNDOME EN UN MARCO DE RESPETO Y DE ACUERDO A COMO MARCA EL REGLAMENTO, SIN ATENTAR Y SIN FALTARLE AL RESPETO ABSOLUTAMENTE A NADIE. QUE DETENGAN AHÍ EL MARCADOR PORQUE PUES VOY A PONER LAS FILMINAS ¿VERDAD?”.

ENSEGUIDA SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS FILMINAS DE APOYO SOLICITADAS POR LA DIPUTADA ORADORA, MISMAS QUE CONTIENEN LOS ARTÍCULOS QUE POSTERIORMENTE DIO LECTURA, EXPRESANDO: “¿SOMOS O NO SOMOS?, ¿TENGO TOMA DE DECISIÓN O NO TENGO?, ¿TENGO FACULTAD PARA TOMAR DECISIONES O NO LAS TENGO? ESO DE QUE ME ARREPIENTO Y DE QUE DIGO QUE LAS COSAS LAS HICE MAL, EN UN ESPACIO TAN IMPORTANTE COMO ES LA PRESIDENCIA. LO

SIENTO MUCHO PERO LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN TIENE LA CAPACIDAD PARA ESO Y MUCHO MÁS PARA PODER HACER UN DICTAMEN EN EL QUE NOS CONSIDERAMOS CON TODA LA CAPACIDAD Y EL PERFIL PARA PODERLO HACER. YO QUISIERA DAR LECTURA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN EL ARTÍCULO 52: *“LA DIRECTIVA ES EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO. SE INTEGRA POR UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, DOS VICEPRESIDENTES Y DOS SECRETARIOS. LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO SERÁ ROTATIVA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ACUERDO A SU REPRESENTACIÓN EN EL MISMO. EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LO OCUPARÁ UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MAYORÍA ABSOLUTA O DE MAYORÍA. EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA PRIMER MINORÍA Y EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE SEA LA SEGUNDA MINORÍA”*. SI ME PERMITEN, LA SEGUNDA FILMINA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO ES EL ARTÍCULO 57: *“CUANDO SE CELEBRE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, LA DIRECTIVA EN FUNCIONES SERÁ LA QUE HAYA SIDO ELECTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE ESTA LEY PARA EL AÑO QUE CORRESPONDA”*. ESTÁ MÁS QUE CLARO, MÁS QUE CLARO. YO CREO QUE SI SOMOS EL PODER LEGISLATIVO TENEMOS QUE HABLAR DE LEGALIDAD. SEÑORES QUE NOS ACOMPAÑAN, LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO AHORITA CON EL PRESIDENTE, ES ILEGAL. Y TODAVÍA ENCIMA DE QUE ES

ILEGAL, TURNA ASUNTOS Y LUEGO SE RETRACTA. LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA TERCERA FILMINA.... PUES SÍ. ARTÍCULO 60: “*SON ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: I.- DEL PRESIDENTE: SER EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DURANTE EL PERÍODO EN EL QUE HAYA SIDO ELECTO*”. MUY BIEN. Y NOS VAMOS AL ARTÍCULO 86 BIS, QUE ES DONDE LO SACAN A CONVENIENCIA, QUE ESTÁ MAL REDACTADO ¿EH? EL ARTÍCULO 86 BIS, PORQUE DURANTE LOS PERÍODOS DEL RECESO EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SERÁ EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, PUES ENTONCES EN EL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES, EL DIPUTADO ADRIÁN DEBERÁ SER EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, Y ÉSA CONVENIENCIA ¿VERDAD?, TENIENDO PARA ESTE EFECTO LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE PARA DICHO CARGO ENUNCIA ESTA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EN ESE SENTIDO, MI RECLAMO ESTRICTO A QUE ESTE ASUNTO QUE YA FUE TURNADO A LA COMISIÓN, NO SE DÉ MARCA ATRÁS, PORQUE NO PODEMOS ESTAR JUGANDO A LOS LEGISLADORES, NO PODEMOS ESTAR JUGANDO A QUE AHORA SÍ Y QUE MI MAMÁ DIJO QUE SIEMPRE NO. EN ESE SENTIDO, MI RECLAMO ESTRICTO A QUE ESTE ASUNTO SE QUEDE EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DE ACUERDO A COMO LO MARCA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. Y SI ES ASÍ, BUENO, VAMOS A TENER QUE HACER LOS RECLAMOS JURÍDICOS POR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN EL CONGRESO DEL ESTADO CON UN DIPUTADO PRESIDENTE DE LA PERMANENTE QUE NO LE CORRESPONDE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRONUNCIARME A FAVOR DE MI COMPAÑERO DIPUTADO QUINTANILLA. LO QUE MENCIONA LA DIPUTADA AMIGA, ES MUY CLARO, EL ARTÍCULO 22 ES MUY CLARO. PERO EN ESTE CASO NO ES UN RECLAMO, NO ESTAMOS RECLAMANDO Y NO SE ESTÁ USANDO LA TRIBUNA, EL DIPUTADO QUINTANILLA, PARA RECLAMAR EL TURNO QUE YA SE HIZO, SIMPLEMENTE ESTAMOS HACIENDO UNA OBSERVACIÓN AL PRESIDENTE Y PEDIMOS UN RETURNO, NO ES UN RECLAMO ¿POR QUÉ?, PORQUE EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ESTIPULA MUY CLARO QUE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ DE CLARO. NO ES UN RECLAMO AL TURNO QUE SE HIZO EN LA SESIÓN PASADA EN LA CUAL SE TURNÓ A DICHA COMISIÓN. LO QUE QUEREMOS ES, ES UNA PETICIÓN AL PRESIDENTE, ES UN RETURNO DE ESTE EXPEDIENTE Y QUE SE VAYA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN TAMBIÉN; NO LE ESTAMOS QUITANDO NINGUNA FACULTAD A LA COMISIÓN EN LA CUAL YA ESTÁ, QUE ES LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SINO QUE ESTAMOS HACIENDO UNA OBSERVACIÓN MUY CLARA AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO, QUE

MENCIONA QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ESTE PUNTO DEBE SER LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ASÍ DE FÁCIL, NO ES UN... NADA MAS PARA QUE QUEDE CLARO, NO ES UN RECLAMO COMO LO ESTABLECE EL PRESIDENTE. GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. FELICIDADES AL COMPAÑERO JOSÉ JUAN POR SU CUMPLEAÑOS. BUENO, DECIR QUE ESTE CONGRESO DEBE DE TENER CONFIANZA, ESTE CONGRESO DEBE TENER CONFIANZA EN LAS CAPACIDADES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS QUE LA CONFORMAN. CREO QUE AL FINAL DE CUENTAS VA A PREVALECER EL PUNTO DE VISTA MAYORITARIO, Y BUENO, NOSOTROS NOS DAMOS UNA IDEA DE CUAL PUEDE SER EL PUNTO DE VISTA MAYORITARIO, PORQUE PUES LOS POSICIONAMIENTOS QUE SE DAN APUNTAN A TOMAR POSTURA EN CIERTO SENTIDO. CREO QUE NO PASARÍA NADA SI LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EMITE UN DICTAMEN POR SÍ SOLA, NO PASARÍA ABSOLUTAMENTE NADA, EN EL PLENO INCLUSO TAMPOCO PASARÍA NADA, PORQUE A COMO SE ESTÁ DANDO LA CORRELACIÓN DE FUERZAS, SEGURAMENTE SE DARÍA UNA DECISIÓN DONDE PREVALECERÍA LA MAYORÍA. YO CREO QUE HAY QUE DARLE LA OPORTUNIDAD A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DE QUE HAGA EL ANÁLISIS Y QUE EN TODO

CASO SI CONSIDERAMOS NOSOTROS NECESARIO COMPARTIR EL PUNTO, CON NO NADA MAS CON ESA COMISIÓN, SINO PUDIERAN ABRIRSE PARA OTRAS, BUENO QUE NOS DIERAN LA OPORTUNIDAD. LA SEMANA QUE VIENE NOS PODEMOS REUNIR Y PODEMOS TRAER COMO COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PODEMOS TRAER UN PUNTO DE VISTA YA FORMAL DEL ANÁLISIS DE ESTA SITUACIÓN QUE LA PERMANENTE ESTÁ PLANTEANDO. YO CREO QUE EN ESE SENTIDO HARÍAMOS UNA SOLICITUD PARA QUE NOS DEN OPORTUNIDAD DE TRATAR EL PUNTO EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL ABRIR UNA RONDA, CON 3 VOTOS A FAVOR (DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRD Y PT), 2 VOTOS EN CONTRA (PRI) Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN).

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO ALCANZA LA VOTACIÓN PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. SE DA POR TERMINADO ESTE TEMA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **EDUARDO ARGUIJO BALDE NEGRO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y LOS CORRELATIVOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A ESTA SOBERANÍA CON EL PROPÓSITO DE PROPONER PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL 10 DE MAYO DE 1986, FUNDIDORA DE MONTERREY, S. A. CERRÓ SUS PUERTAS PARA SIEMPRE; OPERÓ POR 86 AÑOS UNA LABOR METEÓRICA EN LA PRODUCCIÓN DE ACERO PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS. EL FERROCARRIL CONSTRUIDO A PARTIR DEL PORFIRIATO, CORRIÓ POR VÍAS CONSTRUIDAS EN ESA ACERERÍA REGIONMONTANA, AL IGUAL QUE MUCHOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS O MONUMENTOS DE ESA ÉPOCA, SUS ESTRUCTURAS FUERON CONSTRUIDAS CON ACERO REGIO. LA CLASE EMPRESARIAL VISIONARIA DE PRINCIPIOS DE SIGLO XX QUE

FUNDÓ FUNDIDORA DE MONTERREY ES EN 1900; SUS TRABAJADORES Y SU PRODUCCIÓN ERAN BASE FUNDAMENTAL DEL SUSTENTO PRODUCTIVO DEL PAÍS. FUNDIDORA EN SÍ, ERA UN EJEMPLO DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO, Y NO SOLO SUS HOMBRES DE EMPRESA DEJARON GRANDES EJEMPLOS DE LA VALORIZACIÓN DEL CAPITAL PRODUCTIVO, SINO TAMBIÉN SU CLASE OBRERA FUE UN EJEMPLO DE COMBATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL CON SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO NACIONALISTA DE LA ECONOMÍA. VALGA LO ANTERIOR PARA AQUILATAR A ESA EMPRESA EN EL DESARROLLO NACIONAL DE MÉXICO Y PARA COMPRENDER QUE AL SER ELIMINADA FUNDIDORA CON LOS MEJORES NIVELES DE PRODUCTIVIDAD EN SU HISTORIA EN 1986, EN MEDIO DE UNA FERROZ PUBLICIDAD DE LOS MEDIOS EN CONTRA DE SU SINDICATO, PARA CON ELLO, DETENER SU IMPORTANCIA PRODUCTIVA Y ASÍ FAVORECER LOS FUTUROS DESARROLLOS DE PRIVATIZACIÓN DE LA RAMA DEL ACERO POR PARTE DE CARLOS SALINAS DE GORTARI QUE DESDE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EN EL GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID, Y POSTERIORMENTE EN EL GOBIERNO DE TAN SINIESTRO PERSONAJE, UN PROCESO DE CIERRE EMPRESARIAL QUE AFECTÓ A UNOS 15 MIL TRABAJADORES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR MEDIO DE OTRAS EMPRESAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS VIVÍAN EN TORNO A FUNDIDORA. EL CIERRE DE ES ACERÍA FUE UN “PROBLEMA DE CAJA CHICA”, COMO DIRÍA EL ANALISTA ECONÓMICO ENRIQUE QUINTANA,

DESDE LAS PÁGINAS DE LA REVISTA “EL COTIDIANO” DE LA UNAM EN 1986, YA QUE EL CIERRE PERMITÍA ASÍ IMPULSAR LA CAPITALIZACIÓN DE LAS ENTONCES EMPRESAS PARAESTATALES DE LAS TRUCHAS EN MICHOACÁN Y LA DE ALTOS HORNOS DE COAHUILA, PARA POSTERIORMENTE PASARLAS A LA INICIATIVA PRIVADA E INVERSIONES INTERNACIONALES COMO OPERAN HOY EN DÍA, TODO A COSTA DE DINEROS DEL PUEBLO Y DE LA DESTRUCCIÓN DE LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL Y, EL EMPOBRECIMIENTO DE LA CLASE OBRERA Y DESTRUCCIÓN DE SUS SINDICATOS. BAJO LO ANTERIOR, ANTE EL CIERRE, EL 10 DE MAYO DE 1986, EL DOCTOR JUAN DE DIOS SÁNCHEZ, DIRIGENTE DE LA **UNIÓN VETERANOS DEL TRABAJO HERMANOS FLORES MAGÓN, ASOCIACIÓN CIVIL**, LANZÓ LA INICIATIVA QUE FUE LLEVADA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE ANTE EL DEFINITIVO CIERRE DE FUNDIDORA, LOS ESPACIOS DE ESA EMPRESA PARAESTATAL PASARAN A SER CONVERTIDOS EN UN GRAN PARQUE ECOLÓGICO, PARA CONSERVAR SU HISTORIA Y ASÍ FUNDIDORA PUDIERA OFRECER CON ELLO UN SANO ESPARCIMIENTO Y UNA DOTACIÓN DE OXÍGENO CON ESA GRAN ÁREA VERDE QUE SE ESTABLECERÍA, UNA DEMANDA DESDE LA CLASE OBRERA QUE EL GOBERNADOR JORGE TREVIÑO CON EL PASO DEL TIEMPO Y, MEDIANTE FIDEICOMISO EN 1988 ARRANCÓ LO QUE HOY CONOCEMOS COMO PARQUE FUNDIDORA. CON EL PASO DEL TIEMPO GRAN PARTE DE ESE TERRENO DEDICADO A SER ÁREAS VERDES HA TERMINADO EN

GRANDES CONSTRUCCIONES PARA HACER GRANDES NEGOCIOS DE LOS MÁS DIVERSOS GÉNEROS Y DE 114 HECTÁREAS ORIGINALES DEL PROYECTO, PARA LOS AMBIENTALISTAS YA SOLO QUEDAN 70 HECTÁREAS. LA VOCACIÓN ORIGINAL DE SER UN GRAN PULMÓN URBANO HA SIDO BORRADA SISTEMÁTICAMENTE Y RECIENTEMENTE, SE BUSCA IMPLEMENTAR UN SALÓN DE LA FAMA PARA EL DEPORTE DEL BEISBOL Y UNA GRAN PLANCHA DE CONCRETO PARA ESTACIONAMIENTO DE 347 CAJONES EN UN ÁREA DE 2.7 HECTÁREAS. LA DESTRUCCIÓN DE ESA NUEVA ÁREA VERDE EN DICHO PARQUE SIGNIFICA UN DURO GOLPE ECOLÓGICO Y AMBIENTAL PARA TODOS LOS REGIOMONTANOS QUE TODOS LOS DÍAS ASISTEN A HACER EJERCICIO EN CAMINATA, EN BICICLETA O PARA ATEMPERAR LAS ALTAS TEMPERATURAS EN ÉPOCA DE CALOR. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUESTRO COMPROMISO ES NO PERMITIR QUE AÑO CON AÑO, SE REDUZCA EN EL PARQUE FUNDIDORA EL ESPACIO ARBOLADO, EN ARAS DE UNAS CUANTAS MONEDAS QUE SE RECAUDAN POR PARQUÍMETROS. BASTA INDICAR QUE PARA DOTAR A LOS REGIOMONTANOS MÍNIMAMENTE DE 6 Ó 7 METROS CUADRADOS DE ÁREA VERDE POR HABITANTE, CRITERIOS DE LA UNESCO Y DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), SE NECESITARÍAN 120 ESPACIOS COMO EL PARQUE FUNDIDORA. LUEGO ENTONCES TENEMOS UN GRAN DÉFICIT DE ÁREAS ECOLÓGICAS PÚBLICAS QUE URGE RESARCIR. EJEMPLOS DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA O A NIVEL MUNDIAL SON

IMPRESIONANTES EN EL TEMA DE DOTAR A SU POBLACIÓN DE ÁREAS VERDES; AHÍ ESTÁN LAS MUESTRAS RECIENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA REFINERÍA DE PEMEX DE AZCAPOTZALCO, DONDE SE RECUPERARON 350 HECTÁREAS PARA USO PÚBLICO O, EL CASO DE LA FÁBRICA DE PAPEL DE LORETO-PEÑA POBRE, CON UN PARQUE PÚBLICO DE 170 HECTÁREAS O, EL BOSQUE DE ARAGÓN CONSTRUIDO EN UN TIRADERO DE BASURA CON 40 HECTÁREAS, EN EL RECIENTE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. BASTA INDICAR QUE FUNDIDORA MONTERREY HA SIDO CONSIDERADO COMO UN MUSEO DE ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL Y FUE PUESTO EN CONSIDERACIÓN PARA DETERMINAR ESAS INSTALACIONES COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, POR LO TANTO, CREEMOS QUE SE DEBE RESPETAR SU VOCACIÓN DE PARQUE PÚBLICO ECOLÓGICO Y DEJAR YA DE SEGUIR QUITANDO MÁS Y MÁS ÁREAS VERDES EN ARAS DE MUY DIVERSOS PROYECTOS MERCANTILISTAS QUE MUY BIEN PODRÍAN DESARROLLARSE EN OTROS SITIOS O EDIFICIOS QUE ESTÁN ABANDONADOS Y QUE DEBERÍAN DE SER REACONDICIONADOS Y YA NO SEGUIR DESTRUYENDO MÁS ESE PULMÓN QUE ES EL PARQUE PÚBLICO DE LOS NUEVOLEONESAS. POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS CON ANTELACIÓN, PROPONGO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** SE ENVÍE ATENTO Y RESPETUOSOS EXHORTO AL INGENIERO FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DETENGA TODO TIPO DE OBRA QUE VA EN DETRIMENTO

DE LA VOCACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA DE SER UN PULMÓN ECOLÓGICO URBANO, EL CUAL DESDE LA EXTENSIÓN INICIAL DEL MISMO, YA HA PERDIDO ALREDEDOR DE UN 50 POR CIENTO DE SU ÁREA VERDE. **SEGUNDO.-** SE ENVÍE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO C. FRANCISCO MORALES PURÓN, DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA PARA QUE RECONSIDERE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANCHA DE CONCRETO DONDE PRETENDE INSTALAR 347 CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO CON SUS PARQUÍMETROS Y OTRAS OBRAS SIMILARES, PARA CON ELLO CONTINUAR CON LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DEL PARQUE FUNDIDORA. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN A 18 DE ENERO DEL 2013. DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ EXPRESANDO: “PIDO SEÑOR PRESIDENTE, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES EL EXHORTO QUE ESTOY PROPONIENDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DESDE AQUÍ DE ESTA TRIBUNA, TENEMOS QUE HACER UN FUERTE EXHORTO A LA

GENTE DEL PARQUE FUNDIDORA, Y YO SUGIERO QUE PODAMOS VOTAR AHORA MISMO ESTE EXHORTO QUE SE LE HACE, POR LO SIGUIENTE: COMO NOSOTROS RECORDAREMOS, LOS ÚLTIMOS HECHOS POR LOS RECIENTES ANTECEDENTES DEL PARQUE FUNDIDORA, PUES NO SON NADA BUENOS. RECORDAREMOS QUE HA ESTADO CUESTIONADO FUERTEMENTE EL PARQUE FUNDIDORA Y LA ADMINISTRACIÓN, SOBRE TODO EL PARQUE FUNDIDORA, POR EL TIPO DE MANEJO QUE SE HA REALIZADO Y QUE SE HA DADO. GRACIAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HEMOS CONOCIDO QUE HAN UTILIZADO EL PARQUE FUNDIDORA PRIMORDIALMENTE PARA HACER NEGOCIOS ENTRE FAMILIARES, EN LUGAR DE ESTAR CUIDANDO EL ORIGEN ESENCIAL, COMO LO DECÍA EL DIPUTADO ARGUIJO QUE ES DARLE UN GRAN PULMÓN AL ÁREA METROPOLITANA. Y EN ESE MISMO SENTIDO, ES UNA OBLIGACIÓN DE NOSOTROS COMO REPRESENTES DEL PUEBLO CUIDAR ESTE ÚLTIMO GRAN PULMÓN QUE TIENE EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, QUE ES EL PARQUE FUNDIDORA, Y EL OBJETIVO PRIMORDIAL CON EL QUE SE REALIZÓ ESTE GRAN PROYECTO EN EL QUE SE HA INVERTIDO TANTO DINERO, ERA PRECISAMENTE DOTAR A LOS REGIOMONTANOS DE UN GRAN PULMÓN CASI EN EL CENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA, Y AUNADO A ESTO, NOS DEBE DE PREOCUPAR MUCHO A NOSOTROS LOS DIPUTADOS QUE RECIENTEMENTE SE HA PUBLICADO A NIVEL NACIONAL QUE LOS ÍNDICES DE CALIDAD DEL AIRE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY NO SON MEJORES QUE LOS DEL

DISTRITO FEDERAL. ENTONCES, CÓMO NO APOYAR LA PROPUESTA QUE HACE HOY EL DIPUTADO ARGUIJO, SI ESTAMOS VIENDO ESTOS ANTECEDENTES; PRIMERO, QUE LES IMPORTA MÁS EL NEGOCIO QUE EL TEMA AMBIENTAL POR EL CUAL FUE CREADO ESTE GRAN PULMÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, Y SEGUNDO, QUE YA LOS INVESTIGADORES NOS HAN DICHO QUE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ÁREA METROPOLITANA NO ES MEJOR QUE LA DEL DISTRITO FEDERAL. ENTONCES COMPAÑEROS, YO SOLICITO QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AHORA MISMO VOTEMOS ESTE EXHORTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARGUIJO, SI ÉL LO ACEPTA, PORQUE ES ALGO IMPORTANTE Y URGENTE QUE DEBEMOS DE ATACAR ¿POR QUÉ?, PORQUE FALTARON MUCHAS EXPLICACIONES EN EL TEMA DEL NEGOCIO FAMILIAR QUE SE HACÍA AHÍ, Y MÁS VALE PREVENIR QUE LAMENTAR TODO LO QUE PUEDA SUCEDER A PARTIR DE ESOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, QUE NO ES NOVEDAD PARA NINGUNO DE NOSOTROS QUE VAN A GENERAR DINERO, VAN A GENERAR UN BENEFICIO Y VAN A GENERAR UN NEGOCIO. POR ESO COMPAÑEROS, NO PERDAMOS ESTE GRAN PULMÓN DEL ÁREA METROPOLITANA CUANDO NOS HAN DICHO QUE YA TENEMOS UN CÁNCER AMBIENTAL AL MENOS EN EL TEMA DE CALIDAD DEL AIRE. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: **“PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL INGENIERO FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DETENGA TODO TIPO DE OBRA QUE VA EN DETRIMENTO DE LA VOCACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA DE SER UN PULMÓN ECOLÓGICO URBANO, EL CUAL DESDE LA EXTENSIÓN INICIAL DEL MISMO, YA HA PERDIDO ALREDEDOR DE UN 50 POR CIENTO DE SU ÁREA VERDE. SEGUNDO.- SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. FRANCISCO MORALES PURÓN, DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA A QUE RECONSIDERE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANCHA DE CONCRETO DONDE PRETENDE INSTALAR 347 CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO CON SUS PARQUÍMETROS Y OTRAS OBRAS SIMILARES, CON ELLO CONTINUAR CON LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DEL PARQUE FUNDIDORA”.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR (PAN, NUEVA ALIANZA Y PRD) Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y PT)

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EL TEMA QUE VAMOS A TOCAR ES UN TEMA DELICADO QUE TIENE QUE VER CON LOS DERECHOS DEL NIÑO. EN LAS ÚLTIMAS FECHAS HA SIDO FRECUENTE VER EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS O ELECTRÓNICOS, IMÁGENES DE NIÑOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, DE DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA, Y LOS VEMOS DE MANERA COMPLETAMENTE GRÁFICA, Y CREEMOS QUE AHÍ HAY UNA SITUACIÓN SOBRE LA CUAL NOSOTROS PUES NOS SENTIMOS COMPROMETIDOS A HACER UN COMENTARIO. DURANTE LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, CADA 25 HORAS MURIÓ ASESINADO UN NIÑO EN EL SEXENIO PASADO. EN TOTAL FALLECIERON MI 969 MENORES DE EDAD, YA SEA EJECUTADOS O VÍCTIMAS DEL FUEGO CRUZADO, VÍCTIMAS INOCENTES, DURANTE EL

SEXENIO CALDERONISTA, DE DICIEMBRE DE 2006 A DICIEMBRE DE 2012. ESTAS CIFRAS MANCHADAS DE SANGRE INFANTIL, SON RESULTADO DEL CONTEO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI, Y LA RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO. LOS ESTADOS EN DONDE MÁS NIÑOS HAN SIDO ASESINADOS SON: CHIHUAHUA, GUERRERO, SINALOA Y NUEVO LEÓN, SEGUIDOS POR COAHUILA, DURANGO, TAMAULIPAS Y ZACATECAS. SON LOS NIÑOS CUYA MUERTE QUEDÓ REGISTRADA EN LAS NOTAS POLICÍACAS DE LOS DIARIOS LOCALES O DE LA PRENSA NACIONAL. SON LAS VÍCTIMAS COLATERALES DE LA LLAMADA “GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO”, AL QUEDAR ENTRE LAS BALAS DE LOS SICARIOS Y LOS SUPUESTOS BLANCOS A LAS QUE IBAN DIRIGIDAS. SIN EMBARGO, CON EL ARRANQUE DEL NUEVO SEXENIO Y DEL AÑO NUEVO, EL PANORAMA NO LUCE MUY ALENTADOR PARA LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN. TAN SOLO EN LA PRIMER QUINCENA DE ESTE 2013, FUERON ULTIMADAS SEIS PERSONAS INOCENTES Y TRECE RESULTARON HERIDOS, NUEVE DE ELLOS MENORES DE EDAD QUE JUGABAN EN CANCHAS DE FÚTBOL EN LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ Y DE SANTA CATARINA, TRAS SER RAFAGUEADOS POR UN GRUPO DE ENCAPUCHADOS. EN UNO DE LOS HECHOS MURIÓ UN NIÑO DE ONCE AÑOS A CAUSA DE UNA BALA PERDIDA, PRIMERA VÍCTIMA INOCENTE DEL AÑO, QUIEN CIRCULABA EN SU BICICLETA A UNOS METROS DE DONDE OCURRIÓ LA BALACERA, ESTE SUCESO FUE FOTOGRAFIADO POR DIVERSOS MEDIOS. ESTA ES UNA

SITUACIÓN INACEPTABLE QUE UNA VEZ MUERTO EL NIÑO HAYA SIDO EXHIBIDO SU CUERPO INERTE EN LAS NOTAS POLICÍACAS DE VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS. CADA NIÑO VÍCTIMA DE LA NARCOVIOLENCIA O DEL CRIMEN ORGANIZADO, ASÍ COMO LOS FAMILIARES Y AMIGOS QUE SUFREN SU MUERTE, MERECEN NUESTRO MAYOR RESPETO, SOLIDARIDAD HUMANA Y EXIGENCIA DE JUSTICIA; TIENEN EL DERECHO A QUE SEA RESPETADA SU PRIVACIDAD Y SU INTIMIDAD. POR ELLO, CADA VEZ QUE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIFUNDE FOTOGRAFÍAS O VIDEOS DE UN MENOR DE EDAD VICTIMADO POR LA DELINCUENCIA, DEBEMOS TENER EN CUENTA LA SALVAGUARDA DE SUS DERECHOS Y RESPETO A SU DIGNIDAD HUMANA. CUANDO SE EXPONEN IMÁGENES DE UN NIÑO INOCENTE ASESINADO, LA COBERTURA SENSACIONALISTA Y CON IMÁGENES SANGRIENTAS PARA CAPTAR LA ATENCIÓN DE LECTORES O DE TELEVIDENTES, PUEDE DISTORSIONAR Y HACER MÁS MAL QUE BIEN A LA SOCIEDAD, ESTE HECHO VULNERA EL VALOR QUE TIENE LA VIDA Y DEGRADA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, QUE SON DERECHOS QUE TIENEN UN VALOR INESTIMABLE. EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ASÍ COMO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, NO PUEDEN ESTAR POR ENCIMA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, MUCHO MENOS CUANDO EL NIÑO, LA NIÑA O EL ADOLESCENTE SON VÍCTIMAS INOCENTES. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOMOS RESPETUOSOS DE LAS NORMAS, CÓDIGOS Y AUTORREGULACIONES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN,

PERO CONSIDERAMOS QUE EN EL PERIODISMO NUEVOLEONÉS SE DEBE SOPESTAR QUE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ SON RESPONSABILIDAD DE TODOS PROTEGERLOS. CENSURAR LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES DE NIÑOS VICTIMADOS NO SIGNIFICA COARTAR LA LIBERTAD DE PRENSA NI MUCHO MENOS EL DERECHO A LA INFORMACIÓN; TAMPOCO DEBE IMPLICAR EL SACRIFICIO DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE LOS PERIODISTAS A FAVOR DE LOS IMPERATIVOS COMERCIALES DE LA PUBLICIDAD. POR EJEMPLO, EN LA RECIENTE TRAGEDIA OCURRIDA EN UNA ESCUELA PRIMARIA EN LOS ESTADOS UNIDOS, NINGUNA, PERO NINGUNA IMAGEN FUE DIFUNDIDA DE LOS 20 ALUMNOS DE PRIMER GRADO QUE RESULTARON ASESINADOS, EN VIRTUD DEL RESPETO CIVILIZADO A LAS DIRECTRICES Y PROTOCOLOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA POR PARTE DE SINDICATOS DE PRENSA, DUEÑOS DE MEDIOS Y AUTORIDADES. CADA NIÑO ES UN SER HUMANO Y SUJETO DE DERECHO, LA OBLIGACIÓN NUESTRA ES RESPETAR Y PROTEGER SUS DERECHOS, POR LO CUAL NO DEBE SER UNA CUESTIÓN ÉTICA FOTOGRAFIAR O VIDEO GRABAR A UN MENOR MUERTO PARA SER PUBLICADO EN UN MEDIO IMPRESO O DIFUNDIDO ELECTRÓNICAMENTE, SINO DEBER SER MAS BIEN UNA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y ÉTICA EVITAR LA DIFUSIÓN IMPROCEDENTE DE INFORMACIÓN DE IMÁGENES DE NIÑOS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA. NO SE TRATA DE IMPEDIR QUE LOS PERIODISTAS INFORMEN SOBRE EL HORROR DE LA “GUERRA CONTRA EL

NARCOTRÁFICO”, QUE CREEMOS YA ESTÁ EN EXTINCIÓN, NI TAMPOCO QUE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA O DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA OCULTEN LA INFORMACIÓN, SINO DE RESTITUIR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. POR LO ANTES EXPUESTO, Y POR SER UNA DE LAS TAREAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DIFUNDIR Y PROMOVER LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LEY SUPREMA EN NUESTRO PAÍS DESDE 1990, DENTRO DE LOS CUALES ESTÁ SENSIBILIZAR AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ, POR MEDIO DE LA INFORMACIÓN EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APROPIADOS, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR PRÁCTICAS PROSCRITAS Y SUS EFECTOS NEGATIVOS, ES QUE SOLICITAMOS QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, CON TODO RESPETO, SOLICITA A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS OFRECER E IMPARTIR CURSOS, TALLERES O SEMINARIOS SOBRE LAS DIRECTRICES, PRINCIPIOS Y PROTOCOLOS PARA INFORMAR Y DIFUNDIR IMÁGENES SOBRE LA SITUACIÓN VULNERABLE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y DEL CRIMEN ORGANIZADO, DIRIGIDOS AL PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO A PERIODISTAS, EDITORES,

FOTÓGRAFOS Y CAMARÓGRAFOS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, SIN PERJUDICAR DE MODO ALGUNO LA LIBERTAD DE PRENSA, NI INTERFERIR CON LA INDEPENDENCIA PERIODÍSTICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”.

EL C. DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “DE VERAS, LAS IMÁGENES DE LOS NIÑOS ENSANGRENTADAS, LAS IMÁGENES DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, LAS IMÁGENES DE LOS NIÑOS YA FALLECIDOS, NO LAS NECESITAMOS, NO NECESITAMOS VERLAS, NOS PERTURBA Y NOS HACE DEGRADAR, SENTIMOS QUE NOS HACE SENTIR QUE SE DEGRADA EL VALOR DE LA VIDA HUMANA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV EL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2012, OCHO PADRES DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, FUERON DETENIDOS POR LA POLICÍA MINISTERIAL DESTACAMENTADA EN ESA LOCALIDAD Y POSTERIORMENTE ARRAIGADOS POR ORDEN DE UN JUEZ A SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO; TODOS RESULTARON ACUSADOS POR DELITOS GRAVES QUE NO COMETIERON, COMO ROBO CON VIOLENCIA Y ROBO EQUIPARADO. EL VERDADERO PROPÓSITO DE ESA BURDA INVENCIÓN E INCRIMINACIÓN RESPONDE POR UN LADO A MOTIVACIONES DE ÍNDOLE POLÍTICO, PORQUE EL SUPUESTO AGRAVIADO EN UNA DE ESAS APARENTES ACCIONES DELICTIVAS INFUNDADAS, MAS BIEN PREFABRICADAS, LO ES EL ANTERIOR ALCALDE DE ESE MUNICIPIO, HERMANO DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ACTUALMENTE, Y PARA COLMO CONCUÑO DE OTRO FUNCIONARIO DEL PODER JUDICIAL DEL MISMO NIVEL, TITULAR DE UNA SALA QUE DEBE RESOLVER EN DEFINITIVA UN RECURSO DE APELACIÓN QUE LOS ACUSADOS INTERPUSIERON EN CONTRA DE UNA RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DICTADA POR EL JUEZ PENAL Y DE PREPARACIÓN DE VILLALDAMA, QUE LOS CONDENA ARBITRARIAMENTE A CUMPLIR 19 AÑOS DE PRISIÓN. EL VERDADERO DELITO POR EL CUAL LOS AHORA ACUSADOS HAN SIDO INJUSTAMENTE SENTENCIADOS Y PROCESADOS, CONSISTIÓ NADA MAS EN QUE FORMARON PARTE DEL EQUIPO DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO DE LA FUERZA POLÍTICA EMERGENTE QUE

DESPLAZÓ A LOS INTERESES ECONÓMICOS Y CACICAZGOS QUE DE ANTAÑO HASTA EL DÍA 1º DE JULIO DEL 2012 DOMINARON LA VIDA POLÍTICA DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, DONDE EL CANDIDATO DEL ALCALDE, HERMANO DEL MAGISTRADO A QUE SE HAN HECHO REFERENCIA, PERDIÓ LOS COMICIOS; ÉSA FUE UNA DE LAS RAZONES FUNDAMENTALES DE ESTE OPROBIOSO ATROPELLO A LA LIBERTAD Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE ESTOS PADRES DE FAMILIA Y ALGUNOS JÓVENES, QUE AHORA SE ENCUENTRAN EN CAUTIVERIO SIN HABER INCURRIDO EN VIOLACIÓN ALGUNA AL ORDEN PUNITIVO QUE NOS RIGE. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ES NECESARIO PRECISAR QUE EN LA CONSUMACIÓN DE ESTOS DEPLORABLES SUCESOS, PARTICIPARON DOLOSAMENTE ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DESTACAMENTADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, SEMBRÁNDOLES VEHÍCULOS QUE NUNCA TUVIERON EN POSESIÓN LOS ACUSADOS, YA QUE TODOS FUERON DETENIDOS EN SUS DOMICILIOS, DE ACUERDO A LA DECLARACIÓN QUE RINDIERON INFINIDAD DE TESTIGOS QUE OBSERVARON CUANDO FUERON SACADOS VIOLENTAMENTE DE SUS CASAS EN FECHAS DISTINTAS A LAS QUE FUERON PRESENTADOS ANTE LAS AUTORIDADES, ES DECIR, ÉSA ES LA POLICÍA MINISTERIAL A LA QUE AHORA LA NUEVA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL LE CONFIERE ATRIBUCIONES DE INVESTIGACIÓN Y CON ESA ACTITUD SE JUSTIFICA QUE NO SOLAMENTE ESTÁ EN DUDA QUE HAYAN PASADO PRUEBAS DE CONFIANZA, TAMBIÉN QUEDA EN ENTREDICHO QUE SE

TRATA DE UNA CORPORACIÓN INEXPERTA, IMPREPARADA, INCAPACITADA PARA RESPONDER CON EFICIENCIA A LA EXIGENCIA DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO ORAL, BASADO EN LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, CONCENTRACIÓN, INMEDIATEZ, ORALIDAD Y CONTRADICCIÓN. DE LO ANTERIOR SE INFIERE QUE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA HA MENTIDO A LA CIUDADANÍA CUANDO HA REFERIDO PÚBLICAMENTE QUE TODOS LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL, ADEMÁS DE HABER PASADO PRUEBAS DE CONFIANZA, HAN SIDO CAPACITADOS EN TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN, CUANDO EN LA PRÁCTICA CONTINÚAN EJERCIENDO SU RESPONSABILIDAD DE MANERA DESHONESTA Y CORROMPIDA, FALTANDO A TODO PRINCIPIO ÉTICO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, GOLPEANDO Y ATORMENTANDO A LOS DETENIDOS, SIENDO AÚN MÁS GRAVE QUE LOS INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES CONSTITUCIONALMENTE RESPONSABLES DE VELAR POR LA PAZ Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS CIUDADANOS SE DEDIQUEN A PREFABRICAR CONDUCTAS DELICTIVAS INEXISTENTES, SEMBRÁNDOLES BIENES O SUSTANCIAS PARA INCRIMINARLOS DOLOSAMENTE EN LA COMISIÓN DE DELITOS GRAVES QUE SE HAN COMETIDO, ASUMIENDO UNA CONDUCTA PEOR QUE LA DE LOS PROPIOS O VERDADEROS DELINCUENTES, AL CABO A RÍO REVUELTO, QUIEN CAIGA AL BOTE, NO IMPORTE, AUNQUE NO SE INVESTIGUE, NADA MAS GOLPÉALO, TORTÚRALO PARA QUE FIRME. EN CONSECUENCIA, HACEMOS UN

LLAMADO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO PARA QUE REVISE LOS PROCESOS DE LOS ACUSADOS JESÚS RUIZ FLORES, JONATHAN ALBERTO RUIZ ELIZALDE, MACARIO ALBERTO OBREGÓN GARZA, ANDRÉS SALAZAR FLORES Y JUAN ÁNGEL GARCÍA GALLEGOS, YA SENTENCIADOS Y DEL RESTO DE LOS PROCESADOS QUE NO COMETIERON CONDUCTA ILÍCITA ALGUNA, SE DESISTA DE LAS FALACES IMPUTACIONES QUE INFUNDADAMENTE SE LES HAN ATRIBUIDO, A FIN DE RESTITUIRLES SUS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES. OJALÁ QUE ESTÉ ESCUCHANDO EL PROCURADOR DE JUSTICIA, PORQUE ESAS PERSONAS, PADRES DE FAMILIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, VEAN USTEDES CÓMO ANDAN DEAMBULANDO, CÓMO ANDAN POR TODAS LAS DEPENDENCIAS, A VER QUIEN LES HACE JUSTICIA, HAN VENIDO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO A TRATAR DE QUE SU VOZ SEA ESCUCHADA EN ESTE RECINTO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE Y AQUÍ LE ENTREGO ESTE POSICIONAMIENTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO. PUES QUÉ LAMENTABLE LO QUE SUCEDE ACÁ EN VILLALDAMA, PERO SI EN EL CONGRESO DEL ESTADO NI SIQUIERA ES ESCUCHADA LA VOZ DE LOS DIPUTADOS; LA PRESIDENTA DE LA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN NO FUE ESCUCHADA POR EL PRESIDENTE BIS, PORQUE ES DEL ARTÍCULO 86 BIS, ENTONCES ES EL PRESIDENTE BIS ¿VERDAD?, PUES MENOS LOS CIUDADANOS. YO QUIERO DEJAR AQUÍ EN ESTA TRIBUNA QUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE JUEGA AL CONGRESITO, LO QUIERO DEJAR BIEN MARCADO, YO NO VINE A JUGAR, YO VINE A TRABAJAR Y VINE A LEGISLAR CON RESPONSABILIDAD, QUE A TENER UNA PALABRA Y TOMAR DECISIONES, PARA MÍ EL DIPUTADO BIS NO ES EL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO, Y MÁS QUE PRUEBAS CONTUNDENTES HA DADO AL ESTAR CAMBIANDO DE OPINIONES DE UN VIERNES A OTRO, PARA MUESTRA UN BOTÓN. A MÍ ME TURNÓ EL SEÑOR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EL ASUNTO DE LA REFORMA DE EDUCACIÓN, Y YO EL DÍA DE AYER EMPECÉ A TRABAJAR EN UNA MESA DE TRABAJO, Y EL DÍA DE HOY YO YA CIRCULÉ SEÑOR, PARA EL DICTAMEN EL PRÓXIMO LUNES. Y DISCÚLPENME PERO FUI TURNADA Y ME PUSE A TRABAJAR. EL DICTAMEN YA ESTÁ TURNADO, Y EN ESE SENTIDO QUIERO DECIR QUE ES ILEGAL QUE NI SIQUIERA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA PERMANENTE EL QUE SE HICIERA EN COMISIONES UNIDAS. YO NO ENTIENDO CUÁL ES EL MIEDO, CUÁL ES EL MIEDO DE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN, SI AL FIN CADA DIPUTADO VAMOS A DAR NUESTRO VOTO, Y ÉSE ES EL PRIMER FILTRO, EL MÁS IMPORTANTE ES EL PLENO Y ES EL QUE VA A DETERMINAR CÓMO VA A IR, NO ENTIENDO EL PORQUÉ ATENTAR, Y PARA MÍ ES UNA FALTA DE RESPETO TOTAL A MI PERSONA COMO PRESIDENTA, A LOS DIPUTADOS

QUE COMPONEN LA COMISIÓN, EL QUE SE NOS quite la atribución de esto, por ese hecho de que se me turnó el 11 de enero, no doy marcha atrás a lo que ya ahorita giré para que se pueda dictaminar el próximo lunes a las 12:00 del mediodía. En ese sentido ésa es mi postura como presidenta de la Comisión de Educación. Soy legisladora y reclamo el que se respete mi postura de presidenta de esa Comisión. Es cuanto señor presidente bis”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL  
PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS  
BALDERAS.

DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO  
RODRÍGUEZ.

**DD #48-LXXIII-13. D. P.**  
**VIERNES 18 DE ENERO DE 2013.**